



**IR. CAJAMARCA**  
**COBRANZA COACTIVA**

**AVISO: REMATE DE BIENES INMUEBLES**

<b>REMATE DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
RUC / NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10426279377
DEUDOR TRIBUTARIO:	CAJA MENDOZA SEGUNDA MARUJA
EXPEDIENTE COACTIVO:	1630060054803 y acumulados
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL	11081552 – OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:	Predio rústico denominado El potrero – U.C. 029837, ubicado en el Caserío Cardón Alto, distrito y provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca. Área total del terreno: 4.2669 Has. Linderos: Por el norte: colinda con U.C. 29841 y U.C. 29842 propiedad de Becerra Arribasplata Clodomiro y Becerra Arribasplata Etelvina. Por el sur: colinda con U.C. 29842 propiedad de Becerra Arribasplata Clodomiro. Por el este: colinda con U.C. 29835 propiedad de Moza Chandubi Segundo. Por el oeste: colinda con U.C. 29838 propiedad de Terán Chilón Maria E.
LUGAR:	Auditorio de la Intendencia Regional Cajamarca ubicado en Vía de Evitamiento Norte N° 978 – 996, esquina con Jr. Santa Teresa de Journet del distrito, provincia y departamento de Cajamarca.
FECHA:	Viernes, 30 de setiembre del 2022
HORA:	11:15 horas
NÚMERO DE REMATE:	Primera Convocatoria
CONDICIONES:	A mejor postor
SISTEMA DE REMATE:	A viva voz
MODALIDAD:	Oblaje
PAGO	Antes de iniciado el remate, los postores deberán depositar como mínimo el 10% del precio base en Primera y Segunda convocatoria y del 20% de la postura u oferta en el caso de Tercera. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada. Luego, deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o en cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT el cuarto (4) día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Mayra Arenas Villanueva Reg. 8782
VALOR TASACIÓN:	S/ 205,754.18 soles
PRECIO BASE:	S/ 161,859.95 soles.
FORMA DE PAGO:	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION. Debido a la coyuntura sanitaria actual, se exhorta a que el depósito de garantía se efectúe en cheque de gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS	Ninguno

**FOTOGRAFIA DEL ITEM OFERTADO**

